

Maria Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

Reynaldo A. López Landaverde
Universidades

Oscar Augusto Figueroa Albanes
ONG'S

Edmidlia Guzmán de Crespín
SIADES

Oscar Enrique Bonilla
Sociedad de Agrónomos

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal

Alirio Edmundo Mendoza Martínez
Secretario

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N.º 406 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las dieciséis horas del día treinta y uno de julio de dos mil catorce.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade como Presidente; Oscar René Hernández Guerra, Santos Rafael Alemán, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Óscar Enrique Bonilla; Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum, y juramentación del Doctor Oscar René Hernández Guerra, como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Junta Directiva del CENTA.
2. Aprobación de agenda;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Aprobación de Presupuesto Institucional 2015;
5. Aprobación para dejar sin efecto el acuerdo de la licitación pública CENTA-FANTEL N°08/2014 “Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de riego por aspersión para 32 hectáreas de producción de semillas en la unidad de tecnología de semillas”;
6. Aprobación de la adquisición de paquetes alimenticios básicos para personal del CENTA;
7. Aprobación de la adquisición de insumos agrícolas para la Unidad de Tecnología de Semillas y el Multicentro Hortofrutícola;
8. Aprobación de propuesta de CAMAGRO sobre aceptación de semilla de sorgo en pago por servicios de almacenamiento;
9. Varios.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve miembros Directivos Propietarios, habiendo sido juramentado el Doctor Oscar René Hernández Guerra, como representante del Banco Central de Reserva ante la Junta Directiva del CENTA, y quedó en posesión de su cargo.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN No.405

Fue leída el Acta número 405 y fue aprobada con observaciones.

4. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015.

El Licenciado Arnoldo Alcides Erazo Hernández Jefe de la UFI, presentó para aprobación de la Junta Directiva el Proyecto de Presupuesto año 2015 del CENTA, explicó que desde el mes de junio hasta la fecha, se ha venido trabajando en dicho proyecto, efectuando actividades con las diferentes unidades involucradas, a fin de poder obtener el proyecto que se presenta, también manifestó que la metodología ha sido que cada unidad ha elaborado el presupuesto de conformidad a las necesidades prioritarias. Asimismo, la Administración ha presupuestado los gastos comunes con el objetivo de estandarizar costos, evitar duplicidad e incluir todos los gastos necesarios para el normal funcionamiento del CENTA.

El Proyecto resumen es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO FONDO GENERAL	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO TOTAL
51- Remuneraciones	\$ 7,269,070.00	\$1,078,760.00	\$ 8,347,830.00
54- Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 2,183,314.00	\$ 304,575.00	\$2,487,889.00
55- Gastos financieros y otros	\$ 91,840.00	\$ 179,835.00	\$ 271,675.00
56- Transferencias Corrientes	-	-	-
61- Inversiones en Activos Fijos	\$ 37,125.00	-	\$ 37,125.00
TOTAL	\$9,581,349.00	\$1,563,170.00	\$11,144,519.00

En razón de lo anterior se solicita a la Junta Directiva, la aprobación del Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal para el año 2015 por un valor total de US\$ **\$11,144,519.00** según fuentes de financiamiento siguientes: Fondos GOES **\$9,581,349.00**, Recursos Propios **\$1,563,170.00** para continuar los trámites correspondientes en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se manifestó que con la asignación presupuestaria de Fondo General por \$9,581,349.00 comunicada por el Ministerio de Hacienda para el año 2015, es necesario reforzar el presupuesto del CENTA, por la cantidad de \$2,298,270.00 según detalle siguiente:

Descripción de Necesidad	Valor
Paquete alimenticio (Personal con salario hasta \$750.00 durante 12 meses valorado hasta \$50.00)	\$ 239,400.00

Indemnización de personal (Total 121 empleados, por \$1,373,766.00, considerando cubrir el 25% en cada año)	\$ 343,445.00
Apertura de 3 Agencias de Extensión (Total 12 agencias de extensión, por \$2,234,350.00, considerando abrir 3 en cada año, incluye empleados, bienes y servicios y equipo)	\$ 558,585.00
Generación de 6 nuevas tecnologías	\$ 364,450.00
producción de semilla básica	\$ 234,940.00
Desarrollo e Implementación de un Sistema de Información (Total inversión por \$547,200.00, desarrollando módulos en 4 años)	\$ 207,450.00
Mejoramiento de imagen institucional (Rótulos, banner, equipo y otros)	\$ 55,000.00
Actualización de normativa interna	\$ 30,000.00
Implementación de plan de capacitaciones	\$ 25,000.00
Elaboración de Escalafón	\$ 15,000.00
Reparación de 10 agencias de extensión (Total inversión por \$750,000.00, reparando en 4 años)	\$ 225,000.00
TOTAL	\$2,298,270.00

ACUERDO J.D.1656/2014: Vista la exposición, la Junta Directiva, **acuerda:** a) Se aprueba el Presupuesto del CENTA para el año 2015 por un valor total de US \$ 11,144,519.00, según fuentes de financiamiento siguientes: Fondos GOES \$ 9,581,349.00, Recursos Propios \$1,563,170.00; b) Se continúe los trámites correspondientes en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Hacienda para su aprobación. c) Que cada una de las necesidades adicionales, se documenten y se fundamenten, y que se envíen al señor Ministro de Agricultura y Ganadería para realizar las gestiones necesarias de incremento del presupuesto, ante las autoridades correspondientes.

5. APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA-FANTEL N°08/2014 “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA 32 HECTÁREAS DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS EN LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE SEMILLAS”.

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de División Administrativa presentó a la Junta Directiva la recomendación para que se declare sin efecto el literal c) del acuerdo numero n°1641/2014 de la licitación pública CENTA-FANTEL N°08/2014 “Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de riego por aspersión para 32 hectáreas de producción de semillas en la unidad de tecnología de semillas”, de conformidad al Artículo 61 de la LACAP.

Se informó que las Bases de Licitación fueron aprobadas según acuerdo de JD N°1598/2014, de fecha 13 de febrero de 2014, con un presupuesto de \$108,328.00 dólares de los Estados Unidos de América, que el día 22 de mayo de 2014, se presentó a Junta Directiva los resultados de la evaluación de ofertas de la Licitación Pública CENTA-FANTEL N° 08/2014, y la oferta que cumplía con los términos de referencia y la cual fue seleccionada sobrepasó la disponibilidad presupuestaria por la cantidad de \$33,537.01.

Que con fecha 22 de mayo de 2014, mediante Acuerdo de JD N°1641/2014, se aprobó solicitar a FANTEL un aumento de presupuesto por la cantidad de \$33, 537.01 y de esa manera poder adjudicar el proceso. Que dicha solicitud de aumento presupuestario se solicitó formalmente a FANTEL el 11 de junio de 2014, a través de la Coordinación del Proyecto, no teniendo respuesta alguna a la fecha. Además informa que la garantía de mantenimiento de oferta, venció el día 13 de julio de 2014, por lo que solicita se deje sin efecto el referido literal c) del acuerdo N° 1641/2014.

ACUERDO J.D. No. 1657/2014: La Junta Directiva, vista la exposición **acuerda: a)** Dejar sin efecto los literales c) y d) del Acuerdo N°1641/2014 del acta N°403 de fecha veintidós de mayo de dos mil catorce, que textualmente dicen: “c) Se adjudica la Licitación Pública CENTA-FANTEL No. 08/2014 “Suministro, instalación y puesta en marcha de un Sistema de Riego por aspersión para 32 hectáreas de producción de semillas en la Unidad de Tecnología de Semillas”, a la empresa AGROQUÍMICA INTERNACIONAL, S.A. de C.V., hasta por un valor de CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO CERO UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$141,865.01), siempre y cuando el Consejo de Administración de FANTEL autorice el aumento de presupuesto; d) Se nombra a Manuel de Jesús Osorio como Administrador de Contrato”. La razón fundamental es que la garantía de mantenimiento de oferta se encuentra vencida a la fecha y aún el Consejo de Administración de FANTEL no ha evaluado la solicitud de incremento del presupuesto, para financiar la oferta presentada. **b)** Se autoriza al solicitante que haga un nuevo requerimiento con costos actualizados y a la UACI para que continúe con el proceso que corresponda.

6. APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTICIOS BÁSICOS PARA PERSONAL DEL CENTA.

El Ingeniero Milton Gonzalez, Jefe de División Administrativa, presentó a la Junta Directiva para su aprobación la solicitud de compra de 2,514 paquetes alimenticios para empleados que devengan un salario de hasta \$750, dólares de los Estados Unidos de América, para el periodo de Julio a Diciembre del año 2014, mediante mecanismo de Mercado Bursátil, con un presupuesto de hasta CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$125,700.00), financiados de la siguiente manera:

Fondos GOES y Recursos Propios	\$119,700.00
Proyecto Multicentro Hortofrutícola	\$ 4,800.00
Proyecto Koika	\$ 1,200.00

El requerimiento es el siguiente:

2,394	Personal de Fondos GOES y Recursos Propios
96	Proyecto Multicentro Hortofrutícola
24	Proyecto KOICA
2,514	Total

Contenido de los paquetes:

No.	Descripción del producto	Cantidad	Presentación
1	Azúcar blanca fortificada con vitamina "A" bolsa debidamente sellada y con viñeta donde detalle su contenido en cantidad y calidad. Limpia sin impurezas, la fecha de vencimiento deberá ser de un mínimo de 6 meses desde el momento de recibir el producto, de marca reconocida en el mercado.	5 Libras	Opciones de presentación: Bolsa de 5 libras, bolsa de 4 libras más 1 libra.
2	Arroz de grano entero, pre cocido superior, sin basura e insectos. Presentación en bolsa debidamente sellada y con viñeta donde detalle su contenido, cantidad y calidad. La fecha de vencimiento deberá ser de un mínimo de 6 meses desde el momento de recibir el producto. De marca reconocida en el mercado.	5 Libras	Opciones de presentación: Bolsa de 5 libras, bolsa de 4 libras más 1 libra, bolsa
3	Aceite vegetal, con bio omega 3, no trasegado. Presentación en botella debidamente sellada, con viñeta donde describa su contenido, cantidad y calidad. La fecha de vencimiento deberá ser de un mínimo de 6 meses desde el momento de recibir el producto. De marca reconocida en el mercado.	3 botellas	Botella de 750 mml
4	Café instantáneo granulado, sin azúcar, la fecha de vencimiento deberá ser de un mínimo de 6 meses al momento de recibir el producto, de marca reconocida en el mercado.	1 bote	100 gramos

5	Frijol rojo, no picado ni quebrado, sin basura e insectos, presentación debidamente sellada y con viñeta donde detalle su contenido en cantidad y calidad. Fecha de vencimiento mínimo de 6 meses desde el momento de recibir el producto. De marca reconocida en el mercado.	5 Libras	Opciones de presentación Bolsa de 5 libras, bolsa de 4 libras más 1 libra.
6	Leche entera en polvo, instantánea no trasegada con vitamina A y D. Fecha de vencimiento mínimo 6 meses desde el momento de recibir el producto. De marca reconocida en el mercado.	1 Bolsa	5 libras (2,2,2 KG)
7	Huevos cascara roja, limpio sin impurezas, tamaño extra grande (jumbo) 200 gramos de peso por cada cartón de 30 unidades. Fecha de vencimiento deberá ser de un mínimo de 20 días calendario desde el momento de recibir el producto. De marca reconocida en el mercado.	2	cartones de 30 unidades cada uno
8	Queso duro blando fresco, de leche entera pasteurizada. La fecha de vencimiento deberá ser de un mínimo de 20 días calendarios desde el momento de recibir el producto. De marca reconocida en el mercado.	2 libras	1 libra

Por lo antes expuesto, solicitó: Que se apruebe la compra de 2,514 paquetes alimenticios para empleados que devengan un salario de hasta \$750, para el periodo de Julio a Diciembre de 2014, mediante mecanismo de Mercado Bursátil, con un presupuesto de hasta CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$125,700.00). Que se autorice al Director Ejecutivo para que firme el mandato de negociación en nombre y representación de esta institución. Que se nombre al Licenciado Yuri Vladimir Cárcamo como Administrador del Contrato y se autorice a la UACI para realizar las modificaciones al Plan de Compras.

ACUERDO J.D. No. 1658/2014: La Junta Directiva vista la solicitud, **acuerda:** a) Se aprueba la compra de 2,514 paquetes alimenticios para empleados que devengan un salario de hasta \$750, Dólares de los Estados Unidos de América, para el periodo de Julio a Diciembre de 2014, mediante mecanismo de Mercado Bursátil, con un presupuesto de hasta CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$125,700.00), según el detalle que antecede; b) Se autoriza al Director Ejecutivo para que firme el mandato de negociación en nombre y representación de esta institución, c) Se nombra al Licenciado Yuri Vladimir Cárcamo, Administrador del Contrato, d) Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de compra por medio de mecanismo de Mercado Bursátil y para realizar las modificaciones al Plan de Compras, e) Se autoriza el pago de canon de bolsa y comisiones bursátiles con cargo al mismo presupuesto

7. APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE SEMILLAS Y EL MULTICENTRO HORTOFRUTÍCOLA.

El Ingeniero Milton González, Jefe de División Administrativa, presentó a la Junta Directiva para su aprobación la solicitud de compra del “Suministro de agroquímicos para tratamiento de semilla en planta de acondicionamiento (paquetes agrícolas de frijol) y agroquímicos del proyecto multicentro hortofrutícola, mediante mecanismo de Mercado Bursátil, con un presupuesto de hasta NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$93,069.35), financiados de la siguiente manera:

Fondos General: \$80,658.50

Proyecto Multicentro Hortofrutícola: \$12,410.85

Lote 1. Planta de acondicionamiento (Fondo General)

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Monto total
Pirimiphos. Methyl 50 EC	Litro	15	\$91.00	\$1,365.00
Keysurf Scarlet Red 48.2	Libra	2250	\$10.00	\$22,500.00
Carboxin 17%, Thiram 17%	Bidón de 20 litros	66	\$850.00	\$56,100.00
Sub total				\$79,965.00
Canon más comisión con IVA				\$693.50
Total				\$80,658.50

Lote 2. Multicentro Hortofrutícola

Item	Producto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Monto total
1	Lambda Cilotrina 2.5 WP	Litro	20	\$20.00	\$400.00
2	10% Trhiacloprid+1.25% Betacifluthrin 11.25 SE	saco de 500 ml	20	\$18.00	\$360.00
3	Dimetoato 40 EC	Litro	10	\$20.00	\$200.00
4	Imidacloprid 70 WG	sobre de 52 gr	10	\$18.00	\$180.00
5	Indoxacarb 30%	Sobre 37.5 g	30	\$13.00	\$390.00
6	Tiametoxan 25 WG	Sobre de 13 g	25	\$4.25	\$106.25
7	Triazophos + deltametrin 21.2 EC	Litro	5	\$24.00	\$120.00
8	Profenofosluternuron 55 EC	Frasco de 100 ml	20	\$4.50	\$90.00
9	Fipronil	100 ml	4	\$25.00	\$100.00
10	Glifosato Glifosto 35.6 sl	Litro	65	\$7.00	\$455.00
11	Gramoxone (paracuat)	litro	65	\$5.00	\$325.00
12	Azoxistrobina 50 WP	100 gr	10	\$33.00	\$330.00
13	Carbendazin 50 SC	Litro	8	\$11.00	\$88.00
14	Clorotalonil 72 SL	Litro	10	\$11.00	\$110.00
15	Estrobirulina Flint	sobre 100 gr	15	\$26.00	\$390.00

Ítem	Producto	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Monto total
16	Fosetil Al 80 WP	sobre 500 gr	1	\$25.00	\$25.00
17	Hidroxido de cobre	Kilogramo	10	\$10.00	\$100.00
18	Mancozeb 70 WP	Bolsa 800 gr	10	\$16.00	\$160.00
19	Metalaxil + Clorotalonilo 60 WP	kg	4	\$30.00	\$120.00
20	Oxicloruro de cobre 50 WP	kg	6	\$11.00	\$66.00
21	Propamocard 72 SL	Litro	5	\$42.80	\$214.00
22	Abamectina	Litro	10	\$55.00	\$550.00
23	Azufre 80 WP	kg	20	\$12.00	\$240.00
24	Diafentiuron 50 SC	Litro	5	\$80.00	\$400.00
25	Spiromesifen	500 cc	5	\$65.00	\$325.00
26	Fórmula 0-0-60	Saco 200 lb	30	\$89.52	\$2,685.60
27	Fórmula 15-15-15	Saco 100 kg	25	\$66.00	\$1,650.00
28	Fórmula 18-46-0	Saco 100 kg	8	\$52.00	\$416.00
29	Urea 46% nitrogeno	Saco de 150 lb	25	\$47.00	\$1,175.00
30	Sulfato de Amonio 21%	Saco de 100 kg	20	\$32.00	\$640.00
	Total				\$12,410.85

Precios incluyen canon y comisión. El precio unitario es estimado

Evaluación técnica

No.	Descripción	Cumple	No cumple	Ponderación de la evaluación
ítem	Cumplimiento de especificaciones técnicas por cada ítem	100%	0%	100%

- El experto en materia y el solicitante evaluarán la conveniencia de aceptar otra presentación.
- Los insumos deberán ser entregados en Bodega de Insumos Agrícolas.
- El plazo de entrega no podrá exceder de 15 días hábiles después de la notificación de adjudicación.

Las condiciones para este proceso son las siguientes:

1) Los embaces y/o sacos de los agroquímicos sellados y sin indicios de haber sido abiertos, debidamente rotulados, con la fecha de elaboración y fecha de vencimiento la que

no será menor a un año a partir de la recepción en bodega de CENTA los certificados de contenido del fabricante.

2) Los Agroquímicos deberán contar con viñeta original en español y serán acompañados de un panfleto en español con las recomendaciones técnicas de uso.

3) Para los agroquímicos que sean embazados en El Salvador, las empresas deberán presentar los análisis de calidad emitidos por CENTA (el costo será cubierto por el ofertante).

4) Los productos que requieran de importación directa por no existir en plaza, tendrán que cumplir con las disposiciones nacionales de importación y todos los trámites serán responsabilidad de la empresa ofertante.

5) Todos los productos químicos serán entregados en las Bodegas del CEDA San Andrés No. 1, ubicada en km 33 carretera a Santa Ana,

6) Podrán hacerse ofertas y adjudicación parciales.

Además solicitó aprobar el “Suministro de Agroquímicos para tratamiento de semilla en planta de acondicionamiento (Paquetes agrícolas de frijol) por un monto

de hasta \$80,658.50, incluyendo canon, comisión e IVA, aprobar la compra de agroquímicos para el proyecto Multicentro Hortofrutícola por un monto de hasta \$12,410.85, incluyendo canon, comisión e IVA, que se autorizará a la UACI para que realice el proceso de compra por medio de mecanismo de mercado bursátil, autorizar al Director Ejecutivo para que firme el mandato de negociación en nombre y representación de esta Institución, nombrar al Sr. Sergio Isidro Arce Rivas, como Administrador de Contrato del lote No. 1; y al Ing. Armando Castellanos, como Administrador de Contrato del lote No. 2.

ACUERDO J.D. No. 1659/2014: La Junta Directiva, vista la exposición **acuerda:** **a)** Se aprueba la compra del “Suministro de Agroquímicos para tratamiento de semilla en planta de acondicionamiento (Paquetes agrícolas de frijol) por un monto de hasta \$80,658.50, incluyendo canon, comisión e IVA, **b)** aprobar la compra de agroquímicos para el proyecto Multicentro Hortofrutícola por un monto de hasta \$12,410.85, incluyendo canon, comisión e IVA, **c)** que se autorizará a la UACI para que realice el proceso de compra por medio de mecanismo de mercado bursátil, **d)** Se autoriza al Director Ejecutivo para que firme el mandato de negociación en nombre y representación de esta Institución, **e)** Se nombra al Sr. Sergio Isidro Arce Rivas, como Administrador de Contrato del lote No. 1; y al Ing. Armando Castellanos, como Administrador de Contrato del lote No. 2. **f)** Que se sustituya el gramoxone (paracuat) por Glifosato según la disponibilidad presupuestaria. **g)** Que sea la última vez que se usaran químicos con alto contenido toxico.

8. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CAMAGRO SOBRE ACEPTACIÓN DE SEMILLA DE SORGO EN PAGO POR SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO.

El Director Ejecutivo atendiendo instrucciones de Junta Directiva analizó la oferta de CAMAGRO de dar en pago de los servicios de almacenamiento la semilla de sorgo almacenada en las bodegas del CENTA para que la pueda vender al MAG para entregarla a los productores afectados de la sequía, informo en la forma siguiente:

En nota de fecha 05/05/2014 el Ingeniero Agustín Martínez en representación de la Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador CAMAGRO, ofreció en pago 2,185 quintales de semilla certificada de Sorgo CENTA variedad "Soberano", almacenada en las instalaciones de esta institución; adeudando por este servicio actualmente la cantidad de **\$37,824.87**, razón por la cual CAMAGRO ofrece cancelar dicha deuda al CENTA, mediante la figura jurídica de la Dación en Pago, por medio de la semilla almacenada antes relacionada. Manifiestan que el valor de esta semilla en el mercado es de \$64.00 por quintal y de ser así el CENTA estaría recibiendo un total de **\$139,840**, en concepto de pago de la deuda existente.

En tal sentido se han hecho los análisis y teniendo en cuenta que esta semilla es útil para ser entregada a los agricultores afectados por la escases de lluvia, considera que es conveniente aceptar la oferta de CAMAGRO de recibir en pago la cantidad de **\$37,824.87.**, o el monto que resulte hasta esta fecha los 2,185 quintales de semilla de sorgo y se tenga por liquidada la deuda de CAMAGRO.

ACUERDO J.D. No. 1660/2014: Vista la solicitud de CAMAGRO y la exposición del Director Ejecutivo la Junta Directiva **acuerda:** a) Se acepta la transferencia de parte de CAMAGRO de 2,185 quintales de semilla de sorgo variedad "CENTA Soberano" certificada, que según recomendación técnica cumple con los estándares de calidad, a título de Dación en pago de deuda contraída a favor del CENTA por la prestación del servicio de almacenaje en las bodegas de la Unidad de Tecnología de Semillas, la cual asciende a esta fecha a TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, \$37,824.87. b) Se tiene por recibido materialmente el producto y téngase por liquidada la cuenta de la deuda contraída por CAMAGRO a favor de esta institución por el monto antes indicado; c) Se dona al Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, la cantidad de 2,185 quintales de sorgo arriba relacionado, de manera pura, simple, gratuita e irrevocable para que sean entregados a los productores afectados por la escasez de lluvia; en consecuencia hágase la entrega material, transferencia de dominio y posesión a favor de dicho Ministerio.

9. VARIOS.

1. Efectos de la Canícula:

El señor Ministro de Agricultura y Ganadería, hizo una exposición detallada de los efectos de la canícula o escasez de lluvia en siete departamentos del país: Cabañas, San Vicente, La Paz, Morazán, La Unión, San Miguel, Usulután, en los rubros de maíz y frijol; considerándose que estos cultivos han sufrido daños severos en la mayoría de estos departamento y que es urgente tomar medidas para reducir el impacto negativo en beneficio de los productores, y que se dará a conocer al país dicha información.

ACUERDO J.D. No. 1661/2014: Por recibido el informe.

2. Conformación de comisiones para Junta Directiva:

La Junta Directiva considerando que es necesario contar con el apoyo de comisiones de trabajo para agilizar la toma de decisiones, considera conveniente reorganizar las comisiones que han venido funcionando antes del cambio de gobierno, tomando en cuenta los nuevos miembros que se han incorporado a la Junta Directiva.

ACUERDO J.D. No. 1662/2014: Se nombran las comisiones siguientes:

a) Comisión Técnica: Oscar Enrique Bonilla, Santos Rafael Alemán Oscar Hernández y Romeo Gustavo Chiquillo Escobar.

b) Comisión de Seguimiento de Acuerdos: Lic. Orestes Ortez, Reynaldo A. López Landaverde, Maria Margoth Arias de Cartagena y Ana Lilian Vega Trejo.

c) Comisión de Compras: Edmidlia Guzmán de Crespín, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Carolina Hernández, jefa UACI del MAG.

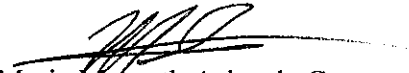
Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez
Presidente

Oscar René Hernández Guerra
Relaciones Exteriores

Santos Rafael Alemán
Banco Central de Reserva

Ana Lilian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario


Maria Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

Reynaldo A. López Landaverde
Universidades

Edmidlia Guzmán de Crespín
SIADES

Oscar Enrique Bonilla
Sociedad de Agrónomos

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal

Alirio Edmundo Mendoza Martínez
Secretario

